



RESOLUCIÓN EXENTA N° 509 /

SANTIAGO, 24 MAR 2009

**VISTO:**

- a) Las necesidades del Servicio, el Pedido de Materiales N° 097 de fecha 10 de marzo 2009, solicitado por UNIDAD EDUCATIVA, que cuenta con el V°B° de la Dirección del Servicio;
- b) El Resumen de ofertas Económicas N° 0000077;
- c) El Presupuesto de fecha 16 de marzo de 2009, presentada por la empresa Luis Opazo Becker;
- d) La Asignación Presupuestaria realizada por el Departamento Finanzas, ID SIGFE 11.353 de fecha 06 de marzo 2009, asignada al Ítem 000-22-06-004-000;
- e) La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 30 de julio de 2003, Artículo 53 letra a) del Reglamento;
- f) La Ley N° 20.314 de fecha 12 de diciembre de 2008 que aprueba el Presupuesto del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2009;
- g) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de toma de Razón;
- h) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966, lo indicado en el artículo 13 de la Ley 16.582, las Resoluciones N° 11 del 30 de Junio de 1976 y N° 1072 del 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, y el D.S. N° 70 del 19 de marzo de 2008 del Ministerio de Vivienda y urbanismo:

**CONSIDERANDO:**

- a) Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N° 53 letra a) del Reglamento de la Ley N° 19.886, no se publica en el sistema mercadopublico.cl, debido a que el monto de la presente adquisición es de \$ 32.130.-, monto inferior a 3 UTM que señala el Reglamento, por lo tanto:

**RESUELVO:**

- 1° Adjudíquese y contrátese al proveedor **LUIS OPAZO BECKER**, RUT. **05.437.947-1**, Domiciliada en GUARDIA MARINA RIQUELME 451, Fono 2499930, Fax 2499930, los productos que a continuación se señalan:

Código	Detalle	Cant.	Unidad	Precio (\$)	Total (\$)
RM19000	REPARACION MICROONDA, MARCA SOMELA MOD. PRACTIQUE 23000 NC, CAMBIO DE DIFUSOR Y ANTENA DE EMISION Y REP. DE AISLANTE, GARANTIA 6 MESES	01	UNID	27.000.-	27.000.-
				Subtotal	27.000.-
				Neto	27.000.-
				19%	5.130.-
				<b>TOTAL</b>	<b>32.130.-</b>

- Despacho: Bodega Central Dominica 129, Recoleta, en horario de lunes a jueves de 08.30 a 17.00 hrs., viernes de 08.30 a 16:00 hrs.
- Facturar a Parque Metropolitano de Santiago, Rut 61.809.000-0, Dirección Pío Nono 450 Recoleta.

- Forma de pago: 30 días contra recepción de factura mediante vale vista banco Santander, el cual puede ser retirado en cualquier sucursal del país presentando carnet de identidad, Rut de la empresa y poder simple si corresponde, fono consulta 6640254 (Banco) 73014359 (Tesorería Parque metropolitano de Santiago).
- 2° La recepción conforme de las facturas la realizará el Jefe de Adquisiciones.
  - 3° La contratación que se adjudica se entenderá perfeccionada por la sola notificación de la presente Resolución.
  - 4° Autorícese al Departamento Finanzas a pagar a la empresa citada en el N° 1, hasta la suma de \$ 32.130.- (treinta y dos mil ciento treinta pesos), IVA incluido.
  - 5° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Monto \$
000-22-06-004-000	MANT. Y REP. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OF.	32.130.-

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**



**TERESA REY CARRASCO**  
Abogada  
Directora  
Parque Metropolitano de Santiago

**MMVI/PC/ARR/IVC/ARB/mdb.-**  
**DISTRIBUCIÓN**

- Interesado: LUIS OPAZO BECKER
  - Departamento Servicios Generales P.M.S.
  - Sección Adquisiciones (c/a) P.M.S.
  - Sección Contabilidad y Ppto. P.M.S.
  - Sección Bodega Central P.M.S.
  - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.
  - Sección Tesorería
  - Sección Inventarios P.M.S
  - Oficina de Partes P.M.S.-
- (Res. N° 000109/2009)

MONTO	32.130
C. COSTO	INSTRUCIONAL
ITEM	22-06-004
ID. SIGFE	11466.-11353
FECHA	18.03.2009
VºBº REVISOR	Ⓢ

**Ingrit Flores Curiño**  
CONTROL PRESUPUESTARIO